



Asamblea General

Distr. limitada
30 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 12 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Marruecos* y México: proyecto de resolución

Administración pública y desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 50/225, de 19 de abril de 1996, 53/201, de 15 de diciembre de 1998, 56/213, de 21 de diciembre de 2001, y 57/277, de 20 de diciembre de 2002, sobre administración pública y desarrollo, así como la resolución 2001/45 del Consejo Económico y Social, de 20 de diciembre de 2001,

Destacando la necesidad de adoptar iniciativas de fomento de la capacidad encaminadas al fomento de las instituciones, el desarrollo de los recursos humanos, el fortalecimiento de la gestión financiera y el aprovechamiento del potencial de la información y la tecnología,

Recordando que en 2006 se conmemorará el décimo aniversario de la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión de la administración pública y el desarrollo,

Acogiendo con satisfacción las iniciativas de gobierno electrónico como instrumento para promover el desarrollo,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el papel de la administración pública en la aplicación de la Declaración del Milenio¹;

2. *Reitera* que una administración pública responsable, eficiente, eficaz y transparente, tanto a nivel nacional como internacional, tiene un papel básico que desempeñar en la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio² y, en este contexto, subraya la necesidad de intensificar el fomento de la capacidad administrativa

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que pertenecen al Grupo de los 77 y China.

¹ A/58/152.

² Véase resolución 55/2.



y de gestión del sector público nacional, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición;

3. *Toma nota con reconocimiento* de la conmemoración el 23 de junio del Día de la Administración Pública de las Naciones Unidas y del otorgamiento del Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas, el cual sirve de motivación a los funcionarios públicos de todo el mundo para dar realce a la administración pública como instrumento para el desarrollo y, en ese sentido, alienta a los Estados Miembros a que participen en el proceso de otorgamiento del premio proponiendo candidatos;

4. *Acoge con satisfacción* la aprobación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública en la Quinta Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma Estatal, celebrada en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) los días 26 y 27 de junio de 2003³;

5. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Cuarto Foro Mundial sobre la Redefinición de la Función del Estado, celebrado en Marrakech (Marruecos) los días 11 y 12 de diciembre de 2002⁴;

6. *Expresa su profundo reconocimiento* al Gobierno de México por su generoso ofrecimiento de acoger el Quinto Foro Mundial sobre la Redefinición de la Función del Estado en la Ciudad de México en noviembre de 2003;

7. *Pide* al Secretario General que organice una actividad especial en 2006 con objeto de conmemorar el décimo aniversario de la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión de la administración pública y el desarrollo;

8. *Pide también* al Secretario General que siga apoyando el intercambio de información y las investigaciones y haga difundir prácticas eficaces de administración pública que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

9. *Alienta* al Secretario General a que continúe apoyando las iniciativas de gobierno electrónico en las regiones de África, Asia, Centroamérica y el Caribe como instrumento de desarrollo;

10. *Pide* al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre el cumplimiento de la presente resolución.

³ A/58/193, anexo II.

⁴ A/58/383, anexo.